

Curso
2025/2026

Guía Docente:

PRÁCTICAS EN EMPRESA



FACULTAD DE
CIENCIAS QUÍMICAS

1. IDENTIFICACIÓN

Titulación	Grado en Química			Código	801516
Asignatura	Prácticas en Empresa			ECTS	12
Materia	Prácticas en Empresa				
Módulo	Avanzado				
Carácter	Optativa	Curso	Cuarto	Semestre	Anual
Departamento responsable	Química Analítica (QA) Química Física (QF) Química Inorgánica (QI) Química Orgánica (QO) Ingeniería Química y de Materiales (IQM)				

Coordinadora del Grado

Actividad	Profesor	Email	Despacho	Dpto.
Coordinación del Grado	BEATRIZ LORA MAROTO	belora@ucm.es	QA-325B	QO

Profesor/es Responsable/s:

Actividad	Profesor	Email	Despacho	Dpto.
Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Internacionales	MARÍA LUZ MENA FERNÁNDEZ	mariluz@ucm.es	QB-342-F	QA

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Las prácticas en empresa es una asignatura optativa de 12 créditos que pueden cursar los/las estudiantes, generalmente en su último año de la titulación, y cuyo objetivo general es que los/las estudiantes conozcan y se relacionen con el mundo de la empresa y la industria química y que al mismo tiempo adquieran un conocimiento de las nuevas técnicas, organización y procedimientos de trabajo en el mundo empresarial. En este ámbito, también se consideran prácticas en empresa las realizadas en Centros de Investigación (OPIs).

3. REQUISITOS PREVIOS

Tener superados 120 créditos ECTS del Grado en Química en el momento de la solicitud. Estos créditos serán de carácter básico y obligatorio.

4. CONTENIDOS

Breve descripción de los contenidos

Las prácticas en empresa consistirán en la realización de un trabajo en una empresa, industria o laboratorio oficial de la administración pública. También se consideran prácticas en empresa las realizadas en OPIs.

El contenido específico de las prácticas dependerá del tipo de empresa donde se realicen las prácticas asignadas al estudiante. En ningún caso el trabajo será exclusivamente bibliográfico.

El/la estudiante, a la finalización de las prácticas, y en el plazo establecido por el órgano responsable, presentará una memoria escrita de las actividades realizadas en dicho periodo y realizará una defensa pública de la memoria y del trabajo realizado.

5. COMPETENCIAS

Generales

Las prácticas deben ser capaces de proporcionar a los/las estudiantes un conocimiento del mundo de la industria química, o de las características del ámbito de la investigación. También se pretende con esta asignatura que los/las estudiantes sean conscientes de los problemas que en la industria se abordan y de cómo afrontarlos y resolverlos, al mismo tiempo que aprenden a relacionarlos con los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el ámbito académico.

CG1-MA1	Reconocer y valorar los procesos químicos en la vida diaria.
CG2-MA1	Valorar la importancia de la Química y su impacto en la sociedad industrial y tecnológica.
CG2-MA2	Relacionar áreas interdisciplinarias en plena expansión, y tomar conciencia de la importancia que la investigación interdisciplinaria tiene en el avance de la Ciencia.
CG3-MA1	Demostrar una base de conocimientos y habilidades con las que pueda continuar sus estudios en áreas especializadas de Química o en áreas multidisciplinares.
CG4-MA1	Plasmar los conocimientos específicos de cada materia en el lenguaje científico universal, entendido y compartido interdisciplinariamente.
CG7-MA1	Aplicar conocimientos teóricos y prácticos a la solución de problemas en Química.
CG8-MA1	Valorar investigaciones y estudios detallados en el campo de la Química.
CG11-MA1	Manejar instrumentación para análisis, síntesis e investigaciones estructurales.

Específicas

Las prácticas en empresa deben permitir evaluar las competencias y destrezas específicas de orientación profesional. Los estudiantes desarrollarán aquellas que estén directamente relacionadas con el área y tipo de Industria o empresa química en la que desarrollen su trabajo y hayan sido detalladas en la propuesta del mismo.

CE38-MAPE1	Utilizar distintas bases de datos e interpretar los resultados que se generan en las mismas.
CE40-MAPE2	Utilizar herramientas informáticas que permitan representar datos y realizar ajustes a funciones

Transversales

CT1-MA1	Elaborar y escribir informes de carácter científico y técnico.
CT2-MA1	Trabajar en equipo.
CT3-MA1	Aprender a tomar decisiones ante un problema real práctico.
CT4-MA1	Seleccionar el método más adecuado para resolver el problema real planteado.
CT5-MA1	Consultar, utilizar y analizar cualquier fuente bibliográfica.
CT5-MA2	Manejar bibliografía y bases de datos especializadas, y de recursos accesibles a través de internet.
CT7-MA1	Usar programas informáticos que sirvan, en el mundo de la Química, para calcular, diseñar, simular, aproximar y predecir.
CT8-MA1	Comunicarse en español utilizando los medios audiovisuales más habituales.
CT11-MA1	Desarrollar trabajo autónomo.
CT12-MA1	Desarrollar sensibilidad hacia temas medioambientales y preservación del medioambiente.

6. HORAS DE TRABAJO Y DISTRIBUCIÓN POR ACTIVIDAD

La duración mínima de las prácticas en Empresa es 300 horas.

Actividad	Presencial (horas)	Trabajo autónomo (horas)	Créditos
Trabajo práctico en la empresa	300	---	11
Tutorías	5	5	0,4
Preparación y presentación de la defensa pública	5	10	0,6
Total	400	15	12

7. METODOLOGÍA

Las prácticas en empresa están diseñadas para que el tiempo total de trabajo del/la estudiante esté de acuerdo con el número de créditos asignados (12 créditos). El/la estudiante realizará los trabajos que le sean asignados en la empresa y preparará la memoria y la presentación que debe realizar para la defensa de las prácticas.

El procedimiento metodológico de cada una de las propuestas de trabajo figurará descrito en el apartado de metodología de la propuesta de prácticas en empresa.

El procedimiento de asignación de las prácticas se realizará de acuerdo a la normativa aprobada en Junta de Facultad, y que se encuentra publicada en la Web de la Facultad.

La memoria tendrá las siguientes características:

- La portada se ajustará al modelo publicado en la página web e incluirá, los datos personales del/la estudiante, el nombre de la entidad/empresa donde ha realizado las prácticas y el/la tutor/a de la Facultad. Es también recomendable que las prácticas tengan un título.
- La memoria contará con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 30, incluidos los anexos. Fuera del número de páginas estipulado estará la portada y el índice.
- Formato A4, con todos los márgenes de 2,5 cm, con interlineado de 1,5 y con tipo de letra Times New Roman de 12 pt.

La memoria deberá incluir los siguientes apartados:

- Breve descripción de la empresa y de sus actividades.
- Antecedentes y objetivos del trabajo.
- Descripción del trabajo experimental realizado, indicando con cierto detalle los procedimientos, las técnicas utilizadas y los resultados obtenidos, con una discusión crítica y razonada de los mismos.
- Las conclusiones en el sentido general del trabajo y un comentario crítico relativo a la aportación que dichas prácticas han supuesto en mi formación.
- La bibliografía en los casos que sea pertinente.

Tanto en la exposición oral como en la memoria escrita se respetarán los principios de confidencialidad asociados a la naturaleza de los trabajos que establezca el tutor de la empresa. Esto quedará reflejado en los resultados que el tutor de la empresa, junto con el/la estudiante, decida presentar. En algunos casos, si es requerido por la empresa, se puede hacer necesaria la firma de un documento de confidencialidad por parte del/la estudiante.

8. EVALUACIÓN

Para la evaluación final es obligatoria la asistencia a las prácticas y la presentación y defensa de la memoria y del trabajo realizado. Para que se autorice la defensa pública la memoria, ésta llevará el visto bueno del tutor/a académico, el cual habrá proporcionado un informe en el que recogerá la nota numérica del/la estudiante.

La evaluación de la memoria y de la defensa pública de las prácticas se llevará a cabo por una Comisión Evaluadora que estará constituida por un profesor/a propuesto por cada uno de los siguientes departamentos: Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica, Química Orgánica, Ingeniería Química y de Materiales (de la unidad de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica).

La calificación final otorgada por la Comisión Evaluadora se obtendrá teniendo en cuenta el informe del/la Tutor/a académico/a (40%), así como la calificación de la Comisión Evaluadora basándose en la de la memoria elaborada (30%), la presentación oral y el conocimiento demostrados por el/la estudiante en el turno de preguntas (30%). La Comisión Evaluadora estará presidido/a por el/la profesor/a de mayor categoría y antigüedad.

La calificación estará basada en la puntuación absoluta sobre 10 puntos y de acuerdo con la escala establecida en el RD 1125/2003.



El/la estudiante deberá enviar, 10 días antes de la fecha del trabajo fijada en cada curso académico por la Facultad, un correo electrónico dirigido al presidente/a de la Comisión Evaluadora con copia a la Oficina de Prácticas Externas de la Facultad (PEquimicas@ucm.es), que contenga la memoria en formato PDF protegido y no editable y cuya elaboración deberá seguir la normativa establecida en la guía docente de la asignatura. El archivo que contiene la memoria deberá ser nombrado: PE-Apellidos, Nombre.

Aquellos/as estudiantes que no hayan entregado la memoria antes de la fecha que se determine para la convocatoria ordinaria se considerarán como “no presentado” a efectos de calificación en actas y podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria. El procedimiento para la evaluación en la convocatoria extraordinaria será idéntico al de la ordinaria.

La defensa de las prácticas en empresa se realizará con una exposición oral, en sesión pública, en un tiempo máximo de 10 minutos. A continuación, los miembros de la Comisión Evaluadora podrán debatir con el/la estudiante y realizarle las preguntas que estimen oportunas por un periodo máximo de 5 minutos.

En el supuesto de que el/la estudiante no apruebe “Prácticas en empresa” en las dos convocatorias del curso deberá matricularlas de nuevo, si así lo desea, pero no será necesaria una nueva adjudicación y realización de las prácticas, siempre que estén de acuerdo el/la tutor/a académico/a y el/la estudiante lo solicite.

En caso de que exista más de una Comisión Evaluadora para la asignatura, las Comisiones encargadas de la evaluación podrán proponer la calificación de Matrícula de Honor para las prácticas de calidad excepcional. Dichas propuestas serán estudiadas por una Comisión, formada por los presidentes de las Comisiones Evaluadoras y el/la Vicedecano/a de Estudiantes, que será el/la encargado/a de la concesión final de dicha calificación a fin de que no exceda el cupo establecido, dado que las prácticas en empresa constituyen un grupo único a este efecto.